

1. **Convenio de Colaboración entre la Comunidad (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la Expedición de Carné Joven Comunidad de Madrid"**

Contenido: Regular la emisión, en su modalidad convencional, del Carné Joven Comunidad de Madrid por parte del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, facilitando a los jóvenes de la Comunidad de Madrid la adquisición del mismo, así como el desarrollo de actuaciones conjuntas de las Entidades firmantes en la promoción del programa Carné Joven Comunidad de Madrid.

Aportación Externa: No existe aportación económica.

Aportación Municipal: No existe aportación económica.

Firmado: En Madrid a 17 de septiembre de 2021.

Vigencia: Hasta el 17 de septiembre de 2025.

2. **Convenio de Colaboración entre la Escuela de Animación El Duende y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la realización de prácticas formativas no remuneradas de Educadores de Ocio y Tiempo Libre.**

Contenido: Establecer el marco de colaboración para el desarrollo de la fase práctica de curso de directores/as de ocio y tiempo libre infantil y juvenil en Centros de Trabajo, de acuerdo con la normativa vigente emitida por el Instituto de Juventud de la Junta de Extremadura.

Aportación Externa: Medios materiales y personales.

Aportación Municipal: Medios materiales y personales.

Firmado: En Boadilla del Monte a 25 de mayo de 2021.

Vigencia: Hasta el 25 de mayo de 2022, prorrogable por acuerdo expreso hasta un máximo de cuatro años.

3. **Adenda de prórroga al Convenio de Colaboración entre la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.**

Contenido: El objeto de la presente Adenda es prorrogar el convenio para dar continuidad a su objeto que es la promoción conjunta de un consumo moderado y responsable de bebidas espirituosas entre la población adulta y prevenir el consumo abusivo o indebido de bebidas alcohólicas y las derivadas del mismo.

Aportación Externa: No existe aportación económica.

Aportación Municipal: No existe aportación económica.

Firmado: en Boadilla del Monte a 09 de septiembre de 2021.

Vigencia: Hasta el 10 de septiembre de 2023.